

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1837-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 75: Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, Dr. Alejandro Fuentes Penna de México, Ph.D. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica y Dra. Sonia Mora Rivera de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solózano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Moción para retirar de agenda el Proceso 253.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces vamos a dar inicio. Una vez que damos inicio, trato de salir y volver a entrar por si me pierdo.

Doña María Eugenia, que me haga el favor de tomar la sesión o no sé si más bien voy a salir ya, y tal vez usted, doña María Eugenia, hace el ingreso a sesión y la modificación de agenda. Mientras salgo y vuelvo a entrar, si me hace el favor.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 9:29 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, estamos el día de hoy, 11 de marzo de 2025, con la agenda de la sesión ordinaria 1837, por lo cual procedemos a hacer una revisión y aprobación de la propuesta de esa agenda.

Sin embargo, hemos considerado y propuesto la posibilidad de quitar de la agenda el punto correspondiente a la decisión de acreditación del proceso 253 y trasladarlo de ser posible para el próximo viernes. Si estamos de acuerdo en esa modificación, le solicitaría levantar la mano para aprobar ese cambio.

Los Miembros del Consejo analizan acuerdan retirar el punto de agenda sobre el análisis de la decisión de Acreditación del Proceso 253.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los Miembros del Consejo acuerdan retirar el punto de agenda sobre el análisis de la decisión de acreditación sobre el recurso de reconsideración del Proceso 253.

SE ACUERDA:

1. Retirar de la agenda de la sesión 1837 el análisis de la decisión de acreditación sobre el recurso de reconsideración del Proceso 253.

Votación unánime.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1837.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, con ese cambio entonces procedemos a votar la agenda, por favor levanten la mano.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1837.

Se aprueba la agenda 1837 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1837.
2. Aprobación acta 1836.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE
5. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 75
6. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.
7. Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Temas tratados: 1. Moción. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1837.3. Aprobación de acta 1835. 4. Informes. 5. Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 75.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.9. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.10. Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1835

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

El segundo punto es la aprobación del acta 1836. Y tal y como se nos informó vía correo electrónico por parte de Jessica de la coordinación de la Secretaría, esta acta no está lista para el día de hoy, ahí se nos dieron algunas razones, entonces la dejamos pendiente para el próximo viernes.

Artículo 4. Informes

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pasaríamos al punto número tres de informes, en caso de la presidencia. Doña Lady está tratando de reconectarse, de manera que si ella tiene algo la dejaríamos para después de la dirección.

Entonces, procedo a dar la palabra si alguna de las personas miembros del Consejo tiene algún informe que dar, no hay ninguno con la mano levantada.

Entonces, iríamos al tercer espacio de informes que corresponde a la Dirección Ejecutiva. Doña Laura, le pregunto si tiene alguna información que darnos.

De la Dirección:

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:31 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña María Eugenia, y buenos días a los miembros del Consejo. Dos informes quiero darles.

El primero es que el equipo de evaluación y acreditación está ofreciendo en este momento dos cursos en línea de preparación para evaluadores externos. Cada uno de esos cursos se ofrece en la plataforma Moodle y tiene el acompañamiento de dos gestoras, una de ellas es Andrea Fonseca y la otra persona es Mayela Dabdub. En cada uno de estos cursos hay cerca de 70 personas. Entonces, bueno, estos cursos los estamos ofreciendo regularmente. Y lo otro que quería comentarles es que se les está haciendo llegar un instrumento para que, por favor, ustedes nos ayuden a completar algunos elementos que se refieren a la conferencia magistral, de manera tal que les agradeceríamos mucho su apoyo para avanzar con ese tema que tenemos.

Y finalmente, doña María Eugenia, informarles que de parte de CONESUP se nos está invitando a una serie de sesiones de trabajo para ver una situación que de parte de las universidades privadas se había planteado era la posibilidad de que los planes de estudio que están aprobados para carreras acreditadas pudieran ofrecerse en otras sedes. Eso tiene un tratamiento interno de parte de CONESUP y entonces, bueno, ahí la idea es que pueda de alguna manera empezar a discutirse ese tema que ya tiene rato de estar transitando entre las dos instituciones y por supuesto que para las universidades es muy importante poder utilizar planes actualizados en sus sedes. Es más como de parte del CONESUP esa decisión, pero nosotros estaríamos contribuyendo en ese análisis.

Y bueno, por ahora eso sería, doña María Eugenia, muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, gracias, Laura. Yo miro que doña Lady está conectada, ya está ahí para que ella entonces dé su informe y proceda con la continuidad de que dé la sesión. Doña Lady.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. No tengo informes, solamente un temita que les pasé por el chat, que es una invitación de RIACES a participar en un webinar; ahí les envié la información.

Artículo 5. Oficio SINAES-DE-296-2024 sobre PCPE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el punto que tenemos siguiente en agenda es el punto oficio SINAES-DE-296-2024 sobre las PCPE. Es un espacio que me solicitó doña Laura con la intención de responder, por una parte, a la auditoría interna, que había dado un seguimiento al tema de las PCPE y había presentado un informe en su momento, y también al cumplimiento del acuerdo que tenía que ver con el traslado de las PCPE a la parte administrativa y que ya se concluyó con la aprobación de todo lo que estaba pendiente, previo a la toma del acuerdo y que entonces sería dar como por concluido o por cumplidos todos los puntos del acuerdo, incluido el transitorio. No obstante, yo hablé con doña Laura porque el oficio 296 presenta una información que yo le decía que tal vez no es como la más clara o la más completa para presentar ese cierre del procedimiento o del proceso a la Auditoría Interna, porque todavía ahí aparecen algunos aspectos pendientes. Entonces, yo le pedí a doña Laura que, si más bien podía ser un oficio más actualizado para que nosotros, en definitiva, ya con el oficio actualizado, demos por cerrado ese punto y así comunicarlo a la Auditoría Interna.

Y también, porque faltan algunos puntos por decidir que el otro día hablábamos con doña Laura, cuando estábamos conversando sobre el proceso anterior que vimos de Farmacia, donde todavía los pares llegaron y el plan de estudios no estaba aprobado porque recientemente lo habían enviado al SINAES. Eso quiere decir que esa carrera no lo trabajó, como dice el acuerdo en los dos primeros años de la autoevaluación, sino que lo dejó hasta

el final. ¿Y cuánta tolerancia tendríamos nosotros entonces, en continuar recibiendo planes de estudio en esas condiciones? Porque eso lo que hace es que cuando vienen los pares evaluadores todavía no van a encontrar la aplicación de sus recomendaciones, sino que, pues, van a tener que volver a revisar el plan viejo porque la carrera no avanzó en ese tema. Entonces esos son aspectos que todavía quedan por resolverse, porque son carreras que cuando se tomó el acuerdo, ya habían pasado esos dos primeros años y ellos no habían avanzado en el plan de estudios y van a tener que hacerlo posteriormente. Entonces, ver qué tan localizables son esos procesos con ese atraso para poder llamar la atención a las carreras y que realmente tengan eso listo para cuando los pares vengan y corresponda al proceso de reacreditación.

Entonces. No sé, doña Laura, ¿si usted quisiera referirse a esto o los compañeros? Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady, con mucho gusto. Sí, lo conversamos ayer, entonces yo voy a hacer la actualización, incluyendo esta observación que usted hace, porque efectivamente van a haber carreras que, a la luz de la fecha de la toma del acuerdo, posiblemente hayan estado trabajando sus PCPE y posiblemente sean del tercero o del 4.º año de sus procesos de mejoramiento. Entonces, yo voy a hacer esa aclaración y entonces me referiré a ese oficio que sí, que efectivamente se envió en diciembre y qué bueno que entró en agenda el día de hoy. Entonces yo hago eso para que ustedes tengan claridad de cómo ha sido el cumplimiento. Me parece que lo más importante es que, finalmente, está cumplido básicamente todo acuerdo y que, para efectos de la auditoría, pues sí se requiere un cierre, que fue lo que don Alfredo en su momento me señaló. Entonces lo actualizo y lo traigo, doña Lady, para que ustedes puedan dar por finalizado el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si alguno de los compañeros tiene alguna otra recomendación que darle a doña Laura sobre el tema y si no, entonces, pues quedaríamos en traerlo, entonces, posteriormente, ya actualizado para darlo por recibido. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, yo no sé si usted escuchó en el marco siempre de esa discusión. Yo no sé si usted escuchó en el informe de doña Laura en relación a una propuesta que está haciendo CONESUP sobre el reconocimiento de los planes aprobados por nosotros en las diferentes sedes de la misma carrera. Así lo entendí. ¿Doña Laura, usted me corrige? Si no es así. Que creo que es correcto que yo creo que sería una lógica y que tiene mucho sentido. Es decir, si tengo una misma carrera a la cual se le ha aprobado un plan, que ese plan pueda ser replicado, el plan nuevo, en las diferentes sedes. La pregunta ahí es indagar en la obra ¿qué limitaciones internas existirían como para que eso se pueda hacer?

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Entonces, si yo, yo estoy ahí, es que quería más o menos ir en la línea de don Francisco. Veán, yo creo que es importante, doña Laura, que nosotros tengamos un poquito más de investigación, aunque sea de una estadística descriptiva de la situación de las PCPE, porque a nosotros no nos sirve tener solamente el número, sino un poquito más de análisis sobre las universidades o carreras o áreas en las que el SINAES ha estado interviniendo. Si son reformas completas, no sé, tomar alguna variable, por lo menos desde el momento en que se hizo el convenio para esto o si se toma el último quinquenio, pero que no quedemos con esos datos como sueltos, sino que la instaría a que se hiciera algo de investigación al respecto. Era eso lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Sobre la consulta que hace don Francisco, es que en los informes les estaba señalando que, de parte de CONESUP, se nos está invitando a unas sesiones de trabajo para retomar aquel tema que se había trabajado en una mesa de trabajo sobre las posibilidades de que CONESUP pudiera autorizar el funcionamiento de planes de estudio aprobados por SINAES como producto del mejoramiento continuo en el resto de las sedes donde se impartía, aunque la carrera no estuviera acreditada haciendo esa separación que son dos cosas completamente distintas.

Entonces, confirmarle a don Francisco que esa es la intención, porque efectivamente sería un beneficio para los estudiantes de esas carreras. Otra cosa será el proceso de acreditación. Qué bueno que ojalá esas sedes de las universidades, de las carreras que estén acreditadas, pudieran emprender ese proceso, pero yo las mantendré al tanto de cómo se desarrollan estos talleres. Entonces, no sé, don Francisco, si le conté, le contesté su pregunta, pero eso es básicamente. Y sobre la solicitud de doña María Eugenia, ya nosotros teníamos, cuando se había presentado la guía de la PCPE, ya había un trabajo previo sobre eso. Entonces voy a pedirle a la persona que está en este momento en el área curricular que tengamos una actualización y que veamos cuánto podemos devolvernos en el tiempo para conocer áreas de conocimiento, cantidades, tipos de modificaciones que se han tenido en el SINAES. Sí, señora. Tomo nota. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más para recordar un antecedente: esta solicitud de la generalización de los planes de estudio aprobados a las sedes viene ya desde hace algún tiempito y nos lo había planteado incluso, formalmente UNIRE y también era algo que nos comentaban los rectores y otras personas, otras autoridades, cuando íbamos a las ceremonias, que si nosotros podíamos mediar ante CONESUP para que esto sucediera. Entonces, cuando yo me reúno con don Ricardo Wong para la presentación de la guía, bueno, estábamos Angélica, Yorleny y una servidora para la presentación de la guía al CONESUP. La nueva guía para la presentación de PCPE es a partir de la toma del acuerdo. Don Ricardo Wong nos dice que él ve bastante positiva esta posibilidad, pero que el departamento técnico también tenía sus restricciones, porque ellos consideraban que no necesariamente todas las sedes podían implementar el nuevo plan de estudios aprobado para una carrera acreditada si no tenían todas las condiciones que entonces ellos tenían su criterio para esa generalización.

Entonces, don Ricardo nos pide que, si cuando nosotros aprobamos una PCPE, pudiéramos incluir además una nota que dijera que el Consejo solicitaba que eso fuera aplicado a las otras sedes. Entonces, yo le decía que a mí me parecía que eso era tomarnos nosotros atribuciones que no nos correspondían, porque no era nuestra decisión hacer eso, sino del mismo CONESUP, y que entonces él, que era pues la cabeza, tenía la potestad más bien de tomar esa decisión y decir dónde era que ellos iban a implementar o no los planes de estudio.

Entonces que nosotros lo que más podríamos hacer era recomendar que dado que ya estaba verificado ese plan de estudios y correspondía a una carrera acreditada, entonces que se recomendaba, pues aplicarlo a todas aquellas sedes donde se estuviera ofreciendo la misma carrera, porque bien que mal, cumplir o no con todas las condiciones, la sede pues iba a estar mejor que si no lo hacían del todo, porque no iba a estar ni actualizado y tal vez en peores condiciones que el resto. Entonces, que nosotros podemos hacer esa recomendación.

No sé en este momento los compañeros de la DEA, que son quienes competen esto, o el compañero estarán haciendo o no esa recomendación, pero eso fue a lo que llegamos en esa reunión con don Ricardo. Entonces, yo creo, tal vez doña Laura, hacer esa revisión y también nosotros manejarnos con cautela, porque sí creo que no es una decisión que compete al Consejo, ni a la institución como tal, sino al CONESUP, ellos deciden a dónde

o no operan los planes de estudio que ellos conceden, en relación con lo del oficio, no estaríamos dando por ahorita entonces por recibido el oficio, sino a la espera de la versión más actualizada, para ya entonces dar por recibido ese punto y pasaríamos al siguiente en la agenda, que sería el proceso 75.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 75.

La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el Dr. Alejandro Fuentes Penna, el Ph.D. Marcelo Jenkins Coronas, la Dra. Sonia Mora Rivera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:49 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Gloria Zaballa Pérez, el Dr. Alejandro Fuentes Penna, el Ph.D. Marcelo Jenkins Coronas, la Dra. Sonia Mora Rivera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:27 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 75; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 75 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:27 a.m. a 10:41 a.m.

Artículo 9. Análisis de participación de SINAES en la 18th conferencia bienal organizada por INQAAHE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es la participación del SINAES en la 18a conferencia de INQAAHE, que como ustedes saben, pertenecemos a esta agencia que es de nivel global y que tiene un gran alcance, que es una de las dos agencias que acaba de participar en la evaluación de SINAES junto con RIACES y tenemos la trayectoria de participar en las distintas actividades que organiza, con excepción de la pandemia que creo que fue cuando no se pudo participar y en este caso, el año pasado participamos Angélica, Sughey yo, se llevó a cabo en Bucarest, en Rumanía, la conferencia, y allí se eligió que esta del 2025 se va a llevar a cabo en Tokio, Japón.

Ellos tienen una metodología en la conferencia, durante tres días, se hacen talleres de distintos temas y en esos talleres hay una distribución de temas muy interesantes que siguen como la línea central de lo que se proponen temáticamente, que en las agencias últimamente han estado tratando mucho el tema de lo que es inteligencia artificial, credenciales por distintas vías y la educación transfronteriza, la internacionalización de los procesos de formación y, sobre todo, la flexibilización de los procesos formativos, donde ahora, pues, todo lo que es la formalización de carreras y demás es lo que está tratando de ser superado por unas propuestas más móviles de formación en cada una de las carreras. Y eso es un poco como el tema central que va a haber en esta nueva conferencia y, en este caso en Tokio también, pues por la condición de los participantes todas las conferencias son en inglés y los talleres también son en inglés y ellos no incluyen traducción. Eso es una limitación muy importante para los países de habla hispana o de habla portuguesa que quieren participar comúnmente y que no hay más o menos un dominio del inglés para la comprensión del contexto de la conferencia, pero pues también es comprensible porque es muy grande la cantidad de gente que participa de muchos países y para ellos sería prácticamente imposible tener traducción en todos los idiomas de todas las personas que llegan a la conferencia.

Entonces según mi criterio, pues la participación de SINAES es muy importante porque es uno de los de los lugares donde se hace una mayor concentración de personas que tienen que ver con el mundo de la acreditación de la calidad y la educación superior y donde se hacen coordinaciones y relaciones importantes que de alguna manera benefician a la agencia y también ahí se celebra la asamblea donde comúnmente se reeligen o se eligen nuevos miembros con nuevas representaciones.

Más o menos así, a grandes rasgos, no sé si doña Laura quiere agregar algo, pero a grandes rasgos eso es en lo que consiste el evento y ahora lo que corresponde es definir nuestra participación para esta conferencia que se va a llevar a cabo del 13 al 15 de mayo, entonces los escucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, en otras oportunidades yo he hecho referencia a mi posición respecto a los eventos internacionales, fundamentalmente en términos del aprovechamiento que puede hacer una organización de la presencia de las personas a las que se les autoriza viajar y los requisitos que se les piden, que fundamentalmente es un informe que por lo general queda muy brevemente explicado en reuniones y archivado después en la organización.

Les he comentado mi posición, siento que estos eventos sí, se paga una membresía y no queda otra más que ir, pero en el contexto de la reflexión que hemos venido haciendo en la Comisión de Internacionalización, estamos opinando todavía de que el SINAES tiene que ponerse las pilas en cuanto al aprovechamiento que se hace esto, es decir, ir traer un informe y guardárselo y guardar la visa no es lo correcto y esto se da y esto es una política que, generalmente, es una cultura, mejor dicho, que está instalada en las universidades también. Es decir, el aprovechamiento de estos eventos es mínimo.

A mí particularmente me llama la atención que, con el despliegue de tecnología y con temas de tecnología en el evento, no exista la posibilidad de hacer participaciones en línea, es

decir, eso para mí no cabe ni siquiera en una forma diferida, que nos pudieran mandar las participaciones de manera diferida. Y eso habla de exclusión y habla de lo que son normalmente estas organizaciones que mantienen un staff que es el que se sostiene con otros incentivos, pero en todo caso y viendo que esto no va a cambiar en nada la decisión que se va a tomar porque ha formado parte de la cultura del SINAES. Yo sí creo que es una buena oportunidad para que, empezando el año, esta participación marque un nuevo derrotero en el aprovechamiento que pueda hacer el SINAES de las personas que van a esta experiencia. Porque yo me opongo a que sea simplemente un informe que es para un check-out y se acabó. Tiene que haber un aprovechamiento, tiene que venir condicionado a que la gente se entere de qué fue lo que se hizo y de que no sirve ir a eso y gastar la plata que hay que gastar, yo en eso soy sumamente incisiva por la experiencia que he tenido y por lo que he visto durante tantísimos años, 45 años en la vida académica se quedan para gentes en particular y a mí me encantaría ver personas del SINAES que muy pocas veces tienen oportunidad de salir, de formarse, de actualizarse, de tener una visión cultural que da la misma participación en un aeropuerto o en todos esos eventos de gala que normalmente acompañan a estas actividades. Bueno, eso es lo que quería participarles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, muchísimas gracias. Un poco en la línea de lo que plantea doña María Eugenia en tanto, yo formo también parte de esa comisión que está proponiendo las líneas o la propuesta para lo que va a ser política de internacionalización. Y tomando en cuenta las palabras que don Ronald señalaba, justamente en el marco de la evaluación externa, yo estoy de acuerdo con este tipo de eventos porque evidentemente marcan la posibilidad de interactuar e interrelacionarse con otros miembros de la comunidad que en un momento comparten las tareas de gestión de calidad y evidentemente son espacios donde emergen oportunidades no solo de relaciones, de aportar relaciones para redes de construcción, sino de aprendizaje.

Entonces, en ese marco, a mí me gustaría plantear que, en términos del acuerdo, se establezca puntualmente cuáles serían los temas fundamentales a los que SINAES quiere apostar su participación en este evento, dado que el material que se nos envió ya ofrece una panorámica de cuáles son esos temas y que al mismo tiempo haya una especie de socialización y de retroalimentación, entendiendo que la internacionalización no se puede quedar en términos de solo participar, sino en términos de qué traemos nosotros al SINAES que genere innovación, que genere cambios.

Entonces, inclusive yo estaría pensando que no solo sería un informe, sino también el planteamiento de algún tipo de estrategia que incorpore algún tipo de innovación al SINAES a partir de la participación en evento. Entonces, a mí sí me parece fundamental pensar en una especie de plan o algo que nos invite al SINAES a tomar todos los aprendizajes que puedan estar, o que se puedan dar en este tipo de eventos en términos de nuestro accionar. Asumo, por lo que yo leí en la agenda y en el programa que vi, que debe haber temas muy interesantes para el DEA, que deben haber temas muy interesantes, por ejemplo, para el INDEIN, para nosotros mismos como Consejo, en términos de cómo leer, en caso que, se yo, temas tan interesantes como las microcredenciales, que inclusive ya CONARE está trabajando en ello. Bueno, ¿qué elementos vamos nosotros a incorporar de espacio para poder analizar lo que ya está ocurriendo en el marco nacional, etcétera? Que haya algún tipo de planteamiento que no se quede en el informe.

Yo creo que de todas maneras, como lo decía don Ronald, nosotros tenemos que empezar a ver un poco qué es lo que estamos aprendiendo, qué es lo que estamos viendo nosotros y ganando sobre este tipo de participaciones en tipo de organizaciones y sobre todo, cómo

vamos a proyectarlas en la comunidad estudiantil que se asume son las personas en las que nosotros pensamos en la gestión de la mejora de las carreras y sobre todo en el desarrollo del país, que es al que finalmente nosotros le estaríamos aportando algún tipo de incidencia. Entonces, esa es como mi observación, que ojalá el acuerdo venga con un elemento concreto que establezca de qué manera se va a aprovechar y en cuáles temas es que vamos a ir a poner el foco de atención en términos de nuestra participación como organización. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo he estado pensando un poco en la línea de quién sería o quiénes serían las personas que nos darían más provecho como institución, que puedan participar. Estoy totalmente de acuerdo con lo que tanto doña María Eugenia como doña Susan han planteado. Creo que poco a poco uno se va dando cuenta de que esos planteamientos son fundamentales y esa comisión de internacionalidad que se reactive. Y bueno, me alegra mucho que ustedes dos estén ahí y que la persona que participe vaya con los objetivos muy claramente definidos de la institución, tanto el Consejo como la parte administrativa.

Entonces creo que deberíamos de pensar en las dos cosas, desde el punto de vista del planteamiento de cuál sería la estrategia de participación, me parece que es muy bueno que tengamos ya el programa más o menos definido para entre todos poder enfocar aquellos aspectos que más nos interesa cubrir, sobre todo porque son eventos en donde quien participa va a tener que decidir a cuáles apuntarle. Entonces eso me parece excelente y desde el punto de vista de quiénes deberían de participar. En el caso de doña Lady, no sabemos cómo va a ser su continuidad. Si doña Lady tiene interés o no, ella sabrá eso, pero no sabemos si cuando toque participar ya ella será todavía nuestra presidenta o no, pero sí sabemos que doña María Eugenia será nuestra presidenta o vicepresidenta. Desde ese punto de vista, yo he pensado que la persona más indicada para representarnos sería doña María Eugenia, si es que doña Lady no fuese a continuar. Y desde el punto de la administración, creo que la dirección ejecutiva es importante que esté presente, sobre todo en este evento, por el seguimiento que se le ha dado a la vinculación con INQAAHE la Dirección Ejecutiva siempre ha estado coordinando con ellos y le ha estado dando seguimiento a esas participaciones si fuese posible una participación más a mí me parece que ahí habría que decidir. La vez pasada fue doña Lady con Sugey y con Angélica. Y bueno, si eso se pudiese repetir, si fuese doña María Eugenia, Sugey, Angélica, a mí me parecería que sería excelente, que esa sería como la visión que yo vería y digo siempre que la dirección ejecutiva también debería de estar, sería una delegación tal vez muy numerosa, pero entre esas personas creo que deberíamos de escoger la participación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, doña Laura, si desde el punto de vista presupuestario tenemos claro cuántas personas podrían participar, porque pues se trata de un tiquete, entiendo yo que, de bastante valor, y también, pues no sé cómo estará el tema de los viáticos y eso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, agradecer a don Ronald que ha hecho esa propuesta. Miren, yo voy a ser totalmente consecuente con lo que yo planteo. Vamos a ver, yo soy una mujer ya en años, entrada en años, con alguna experiencia y soy de la creencia total y absoluta de que deben favorecerse las personas que vienen abajo, formar escuela, ayudar a la gente que va a tener más posibilidades de darle al SINAES que lo que yo pueda darle en el poco tiempo que me queda a partir de ahora, esté Lady o no esté, si está ella le tocará a ella probablemente y si no estuviera Lady y fuera yo la vicepresidenta yo sugiero que sea don

Ronald por parte del Consejo quien se presente. Que ustedes traten de entenderme, pero la ganancia no la voy a tener yo a título personal; prefiero delegarla en usted, don Ronald, que todavía le queda rato, que ya ha tenido participaciones en otros eventos de esta naturaleza y que podría darle más continuidad. Además, yo estoy sumamente comprometida con el trabajo del SINAES, estoy en tres comisiones gordas y me siento más útil realmente quedándome aquí.

Así es que yo le agradezco, don Ronald, pero que se considere eso que yo no aceptaría, ni siquiera por el título de ser vicepresidenta o presidenta interina. Eso era lo que quería decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo, nada más para aclarar, mi nombramiento se vence el 15 de mayo justo y esto es del 13 al 16 de mayo, se me vence en el avión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Siguiendo con la lógica de doña María Eugenia. Entonces, desde ese punto de vista, está bien, yo obviamente, respeto su punto de vista, pero me parece que la lógica de doña María Eugenia más bien apuntaría a doña Susan, porque ella es la persona que está en la comisión de internacionalización y me parece que esto le podría dar muy buena perspectiva para su participación, es la persona que tiene más tiempo asegurado para participar en actividades del SINAES y también experiencia suficiente para sacar provecho de esta actividad. Entonces yo más bien propondría a doña Susan como que sea la persona que nos represente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias, Lady. Vieran que yo creo mucho en el relevo, pero me parece que, en efecto, aunque yo tengo la probabilidad de tener más tiempo, creo que más bien el aprovechamiento al que yo quisiera como plantearles con la idea de que favorezcamos un ganar-ganar en este tipo de actividades, es, por ejemplo, escuchar, don Ronald, a una persona como usted que tiene tanta experiencia en el Consejo sobre qué elementos se traen y entonces yo sí puedo, a partir de ahí, reconocer, en la dinámica del Consejo, cómo aprovechar ese tipo de elementos. Si voy ahorita yo sin tener como esa escuela que plantea María Eugenia, yo aprovecharía probablemente de lo que ha sido mi experiencia en evaluación y acreditación, pero no sé si es necesariamente desde la experiencia de SINAES. Entonces, si hubiese la posibilidad de que Lady fuese y si eventualmente no hay otra opción y entonces, por supuesto, yo agradecería muchísimo la oportunidad de ir, pero creo que es como pensar ese proceso estratégicamente de relevo en cómo vamos a ir conformando ese aprendizaje o esa potenciación de lo que podemos ver en tipo de actividades, pero muchísimas gracias, don Ronald, por la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, muy rápidamente. Yo participo totalmente de lo que nos comentaba doña María Eugenia. La verdad es que yo nunca he querido participar en ninguna de estas actividades en todos estos años que he estado en el SINAES por una razón igual yo tuve la suerte de participar muchos, muchos años en estas cosas mientras estuve en las universidades y siempre traté de hacerlo lo más responsablemente posible, pero no hay duda de que uno encuentra ahí cantidades de personas que van simplemente a conocer y a disfrutar un poco y no se trata de eso, son dineros del país que deben ser invertidos responsablemente.

De modo que sí, es muy importante saber cuáles van a ser las preferencias que van a ver en esos temas y, obviamente, con las referencias de esos temas, las personas que vayan

a ir. Sin embargo, cuando por un tiempo no, no estuvimos muy metidos en estos asuntos de internacionalidad del SINAES, ahora que estamos de cabeza en eso y que realmente, pues, hay cosas importantes que aprovechar, hay que continuar haciendo el esfuerzo, y yo diría que siempre es importante que haya una persona ahí de un buen nivel porque de alguna manera así lo ve el resto de la gente en reuniones de esas, que haya alguien de cierto nivel ahí para que tenga más experiencia, de responsabilidades, por lo tanto, a mí me parece que Ronald perfectamente puede hacer esa labor, y en un futuro, sin duda, doña Susan y dos personas o una, al menos, que vaya muy bien orientada con algunos temas muy importantes y que puedan, precisamente, sacar el jugo a lo que aprende allá en Japón, en este caso, para que se multiplique ese conocimiento a nivel interno del SINAES y a nivel de las universidades. De manera que me apunto totalmente con esa versión de doña María Eugenia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sino completamente de acuerdo con lo que acaba de plantear Walter. A mí me parece que la participación es onerosa, la participación, al ser tan lejos, pues no es poco el dinero que se invierte. Entonces, a mí me parece que una persona es la que podría asistir y también de acuerdo, podría ser en este caso don Ronald, puede ser incluso Gerardo, no sé Gerardo Mirabelli también, podríamos pensar un poco en cualquiera de ellos dos, pero a mí sí me parece que debería ser una persona nada más. Eso es lo que creo, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo que la presidenta es usted y es la que está como presidenta el 13 de mayo, es la que debería ir para mí y la dirección ejecutiva, sin duda. Me parece que son las personas de más autoridad en la institución, en lo que tiene que ver con lo estratégico que es usted y en lo administrativo que es doña Laura, si hubiera recursos, entonces esa es mi posición. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. No sé, doña Laura, si tenemos claro cuál es el presupuesto para ver cuántas personas podrían participar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña Lady. Ahí yo les puse en el chat que serían, máximo, dos personas si ustedes quieren lo que podrían hacer eventualmente es, pues, dejar nombrada a una persona doña Lady y yo puedo ver con Pablo eventualmente si se puede tener más recursos para esto, porque efectivamente es un viaje que, por el boleto y la estadía, es distinto, son como más caros. Entonces, eso es lo que les propongo. Tal vez doña Lady, que elijan, quizás en caso al miembro del Consejo y que luego se defina el tema de la Administración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Bueno, entonces ya eso nos da al menos una línea de que tenemos posibilidad de que sean dos personas, y que sí, que los costos son importantes porque Japón es un país bastante caro. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo secundo la propuesta de don Francisco. Me parece, doña Lady, que usted es la presidenta es la que debería de participar. Y la dirección ejecutiva me parece que sería eso, la mejor posibilidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo, lo que no quiero, don Ronald y compañeros, es que se venza el nombramiento y que esto haga ilegal de alguna manera mi participación, en el sentido de

que estaría yo utilizando viáticos y una representación que ya no estaría en mis manos, cuando todavía está el evento en funcionamiento y yo no quiero poner en problemas al SINAES en ese sentido. Entonces, en ese caso, no sé si tal vez Kattia tiene algo que nos pueda aclarar sobre ese punto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea don Ronald. Por supuesto que la idea es que doña Lady sea la persona. Obviamente, el problema es esa disyuntiva que hay ahí, que no, sabemos, pero yo también estoy totalmente de acuerdo que sea doña Lady y la presidenta. Pero bueno, vamos a ver qué dice Kattia al respecto también. Eso sería.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. No, yo sí quisiera que el Consejo considerara que, bueno, en caso de que haya un viaje planificado, la dirección ejecutiva está nombrada para el evento de SIACES. Entonces yo creo que sería conveniente que ustedes consideren a otra persona de la administración para que aproveche esta actividad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con su preocupación y a la preocupación que planteaba también Susan, de la expectativa de permanencia aquí, voy a contar una anécdota, como hace don Walter, muy rápidamente, lo que me pasó a mí. Yo llegué aquí Susan, a una sesión, creo que la segunda sesión, y ya a la tercera sesión no tuvimos sesión. ¿Por qué no tuvimos sesión? Porque don Juan falleció. Entonces el tema de la permanencia es tan relativo que no sabemos qué va a pasar, no sabemos si doña va a seguir y lo que quiero decir con esto es que ella, oficialmente, nuestra presidenta y Ronald, no es una cuestión de que no quiero que vos no vayas. Ella es la presidenta y efectivamente a ella le toca esa responsabilidad, esos viajes no son nada bonitos, son feísimos tanto tiempo en el avión. Doña María Eugenia sabe mucho de eso porque ella fue diplomática, pero esa es la responsabilidad de la presidenta. Entonces ella es la presidenta del 13 es la que tiene que representarnos. No sabemos qué va a pasar el 15 o el 16. Eso sí, no lo sabemos. Y lo que está planteando Laura yo no lo tenía tan claro, pero entonces ella tendría que definir quién como directora ejecutiva. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sí, tiene toda la razón don Francisco, en realidad, así es, no sabemos qué va a pasar.

Yo creo que, con el aporte de la asesoría de Kattia, podríamos valorar cuáles podrían ser las implicaciones, pero yo creo que todos compartimos que, y todas compartimos que doña Lady sería la persona más pertinente en el caso para ir por ostentar el puesto de la presidencia y por tener ella mirada justamente, político-estratégica de lo que podríamos aprovechar.

Yo sí quisiera insistir, y ya lo dijo también don Walter, en que pudiéramos proponer cuáles son los temas fundamentales, cuáles son los focos fundamentales y, desde ahí, por ejemplo, doña Laura, podría eventualmente inclusive dar recomendaciones de qué persona de la administración podría ser la persona que pueda aprovechar.

Yo imagino que sé yo, por ejemplo, si le entendí bien a doña Lady, el manejo del inglés es un requisito importante, pues, por ejemplo, el papel que pueda tener Sugey desde el INDEIN, quien tiene la capacidad del manejo del idioma y, además, por el área que ella dirige, proyectar elementos que pudieran aprovecharse en términos de aprendizajes en el SINAES. Pero sí, yo concuerdo definitivamente que, a partir de lo que todos hemos dicho, pues coincidimos en que doña Lady es la persona más adecuada para representarnos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Podríamos tal vez definir por puesto si ustedes gustan, podríamos definir que Presidencia y dejar tal vez a don Ronald en segunda posibilidad. Esto porque también en el caso de

que pudiera ir yo y que no y que no salga nuevamente un nombramiento. A mí me daría mucha pena precisamente por el aprovechamiento, porque entonces ¿qué pasa? Yo voy, participo y todo esto que estamos defendiendo de la importancia del aprovechamiento, de que venga, que haya una proyección de los temas hacia la Administración, que esté dentro de los objetivos estratégicos, que pueda enriquecer con algunas formas de capacitación o de cumplimiento o de establecimiento de convenios o qué sé yo, algo que se pueda sacar más allá de fruto. Estaría yo imposibilitada en el caso de que sean mis últimos días de participación en el Consejo. Entonces, tampoco tiene mayor sentido desde el punto de vista de aprovechamiento. Entonces, yo diría que si ustedes gustan, en caso de una remota reelección, que no lo sabemos porque CONARE no se ha pronunciado, con gusto asumiría el papel que me corresponde, que es el de la presidencia y el de la representación que haya que hacer, porque además hay que representar, desde ese nivel en la Asamblea las elecciones que se van a hacer en la Agencia y por supuesto, asumiría las responsabilidades que competen en el aprovechamiento propiamente académico de la participación en el evento, pero que en caso de que no sea así, entonces que sea don Ronald la persona que nos represente en ese caso y yo secundaria que fuera Suguey, no solo por el tema de quién es y el papel que juega dentro de la institución, sino porque también dentro del INDEIN se está trabajando el tema de Microcredenciales y de otros aspectos a través del proyecto Erasmus y de otras acciones que hay dentro del mismo. Entonces, sería uno de los argumentos, en favor de que fuera Suguey la persona que acompañaría a quien representaría el Consejo, en este caso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, yo iba en la misma línea. Me quitaste las palabras, Lady, yo estoy casi segura de que te van a reelegir, pero bueno, es una posibilidad que también no conocemos con exactitud, y estoy totalmente de acuerdo con esa propuesta que hiciste.

Quería reaccionar un poquito a la propuesta de don Francisco, porque a ver, don Francisco, el hecho de que una persona sea la presidencia, pues puede obligar a que determinadas invitaciones que vengan dirigidas a la presidencia la obliguen a ir, pero también puede haber atenuantes que razonablemente puedan justificar la delegación, si es factible en otra persona. Si yo estuviera en una presidencia y a mí, porque no hay otra salida, debo ir ya esos son otros 100 pesos, pero siempre queda abierta la posibilidad y es lo que yo quisiera que se entendiera, que creo que otras personas pueden aprovecharlo mejor que lo que lo pueda aprovechar yo y darle de vuelta al SINAES lo que le toca. Bueno, eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Entonces ¿Qué podemos hacer con esta propuesta? Viene una propuesta de acuerdo que dice, “considerando que se extiende invitación de parte de INQAAHE a participar en la conferencia anual SINAES ser miembro pleno de INQAAHE el Plan Estratégico establece en su objetivo nueve alianzas estratégicas de posicionamiento, establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES. Se acuerda autorizar la participación de las siguientes personas y el punto siguiente dice autorizar a la Administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos. Solicitar a los participantes que presenten un informe de resultados” Ahí es donde habría que ampliar cuáles serían los requerimientos que tal vez quedar atentos a la comisión de internacionalización o dejarlo sujeto a solicitar a los participantes, que una vez en el país cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para la devolución a la institución de los aprendizajes adquiridos o una cosa así, para que la Comisión determine en qué consistiría esa devolución y que también lo de los tiquetes y eso, habría que establecer el plazo como se ha hecho en otras participaciones de cuándo a cuándo iría ese periodo de viaje. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias. Muy rápido. Yo sí creo que, en la parte que le corresponde a la Administración, la dirección ejecutiva tiene que definir quién o debería decir quién es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Ronald, ¿usted está conforme?

Dr. Ronald Álvarez González:

Por mí está bien, pero me hubiese gustado tomar en cuenta a don Gerardo. Lástima que no está acá. Pero yo incluiría a don Gerardo. Después le podemos consultar si está de acuerdo como sustituto también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que digo es que, bueno, don Gerardo, no sé cómo está en temas de nombramiento, pero él sí ya nos ha representado varias veces también en otras instancias y no sé cuál es su permanencia o cuánto más irá a estar con nosotros y tampoco conocemos su voluntad de participar, pero como ustedes gusten, no sé ¿cómo lo podemos poner? si lo dejamos sin nombres o lo dejamos con nombres, porque dice "Autorizar la participación de las siguientes personas".

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Haga una propuesta de candidatos y dos suplentes. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Era justamente eso, plantear que la presidencia o dos personas de suplentes.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, doña Lady, una observación nada más. Desde el punto de vista administrativo de cómo lo veo yo desde actas, independientemente del nombre que elijan, es que la compra de boletos aéreos toma un tiempo. Entonces, si la compra de su boleto va a depender de cuándo ingrese la carta del CONARE, que no sabemos cuándo va a ingresar esa carta, nosotros desde la administración no podemos procesar la compra de ese boleto. O sea, si la compra del boleto depende de cuando ingrese esta carta, quedamos como detenidos administrativamente hablando. Entonces, a nosotros desde el punto de vista administrativo, sí nos sirve tener el nombre definitivo, no tanto como con suplentes o no, porque ya esto es en mayo y los tiempos no los tenemos a favor para la compra de los boletos. Nada más quería indicar esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo podría, en calidad de vicepresidenta, acercarme al CONARE para saber si ya está listo eso, atendiendo a esta situación de este viaje que nos pone en la tesitura de tener que nombrar a alguien con tiempo para hacer la compra de boletos sin presionar en ningún sentido. Eso es lo máximo que yo podría ofrecerme a hacer en el transcurso de la tarde de hoy o mañana en la mañana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, que le íbamos a hacer una consulta, Kattia, y entiendo que no nos indicó sobre el tema de la posibilidad de que usted fuese siempre independientemente de ese nombramiento, porque si usted va siendo la presidenta, nos puede transmitir la información que se derive de su participación, pero a ver Kattia que nos tenía que decir.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Bueno, entiendo que el nombramiento es hasta el 15 de mayo ¿doña Lady? Usted tiene no solo las obligaciones, sino las responsabilidades y las prerrogativas que le da el puesto de miembro del Consejo hasta el 15 es jueves. Bueno, y en caso de que usted regresara después del jueves 15, pues eso es derivado de esa responsabilidad. Sin embargo, no sería yo, con mucho respeto les digo, esto no sería congruente, ¿verdad?

Porque ya el 16 habría otra persona sentada en ese puesto. Doña Lady tiene ocho días para presentar el informe de labores, pero no habría una transmisión de lo que ahí se obtuvo, de esa responsabilidad que se está en este momento endilgando a un caso de ese tipo de representación, entonces no sería congruente, con lo que se está disponiendo con lo que pasaría. Y es que el tema es que, si bien es cierto, en cualquier momento podemos faltar. Lo cierto es que doña Lady sí tiene fecha cierta de finalización y eso no lo podemos dejar de ver, porque si no tuviera esa fecha establecida ya de previo, pues entonces no podríamos pensar en que ya no está. Pero ya sabemos que el viernes 16 es su último día como parte de una sesión sería el martes 13 y ya el viernes 16 estaría otra persona en su puesto.

Entonces, ella ya no tendría ninguna competencia ni nada para más que entregar los informes por escrito que la ley le obliga. Entonces ahí a mí me parece que tendríamos que pensar realmente, si es solamente, una representación como se podría ver o si de esa representación por la erogación de fondos que se está dando se requieren que se dé ese informe que se adquiera ese beneficio que podría traer el evento. Entonces ahí sí no podríamos en este momento, lo cierto es que hay fecha de finalización del periodo y esa fecha no nos permitiría obtener esa retribución que pueda darle ese evento a SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y doña Lady, ni modo, usted tiene la atribución de designar, entonces designe a alguien. Si usted considera que es don Ronald, designe a don Ronald y ya y ahí cerramos. Así de sencillo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y sí, doña María Eugenia hace la gestión que nos dijo ahora, como ya lo último, la gestión con CONARE.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Por lo menos preguntar a la Secretaría, que en qué condición está, porque tenemos esa situación para no presionar a los rectores directamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo otro es, no sé, doña Laura, que usted nos había dicho de la posibilidad de que la compra de boleto se haga de manera más expedita para no estar siempre ajustados a ese tiempo de compras, si usted nos cuenta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Justamente, si a usted le parece, doña Lady, podría ser que los nombres de estas personas se traigan el viernes y que ahí ustedes lo ratifiquen, porque el día de ayer justamente yo le había planteado a Andrea que, por esta u otra razón, por ejemplo, que hubiera alguna emergencia de alguna naturaleza y se necesitara algún boleto, rápidamente se abrió lo que se llama, salió al concurso con SICOP, la posibilidad de tener como esa orden abierta, de manera que no sea comprar boleto por boleto. Entonces esa solicitud de contratación salió ayer, ahora tenemos que esperar a quién participa para hacer ese proceso de adjudicación.

Entonces estamos en eso, doña Lady, de manera que pudiera entonces tener esos boletos sin que corra ese espacio al que hace referencia Marchessi, porque ha sido lo histórico. Entonces, quizás, doña Lady, eso permitiría que ustedes hagan las consultas que desean hacer y que ya el viernes puedan plantearse los nombres, en definitiva.

Y una observación, doña Lady, bueno, yo les agradezco justamente esa, por lo menos esa consideración que hace don Francisco. Cuando ustedes revisan la agenda, efectivamente hay temas que podría ir cualquier persona, de INDEIN o de la DEA. La gran mayoría de

temas tienen que ver con acreditación, con aseguramiento de la calidad. Entonces, igual me parece que es importante que, pues yo pueda entonces plantearles a ustedes, y tomo nota de la propuesta que han hecho de Suguey para este caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si ustedes gustan, lo podemos dejar para el viernes y terminamos de averiguar esos puntos y también aprovecharíamos que está don Gerardo, si Dios quiere, con nosotros para que también don Gerardo no quedara fuera de participación, contándonos también su intención o no de poder estar siendo parte aquí. Entonces, si les parece.

Entonces, doña María Eugenia hace la consulta, tenemos a don Gerardo y por si hay alguna otra información adicional, como esta de la posibilidad de esa otra vía de compra de boletos, para no vernos tan ajustados a la decisión del nombre directamente. Y el viernes estaríamos tomando entonces la decisión y modificamos tal vez ese último punto del acuerdo para que se diga lo de la Comisión o si la Comisión ya tiene claro cuáles serían los requisitos que le estaría pidiendo a los participantes, entonces quedamos en eso en relación con este punto.

Artículo 10. Análisis de la propuesta sobre las funciones de la unidad de asesoría legal del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto, que serían las funciones de la Unidad de Asesoría Legal. En este caso designamos a don Gerardo y a don Ronald porque había alguna intención de que quedara más claro en qué consistiría esa figura de la asesoría legal dentro de la institución, para luego definir quiénes serían las personas que la conformarían y las funciones o los perfiles de cada una de esas personas que vendrían a ser el denominado asesor legal y el abogado institucional. Entonces, yo quisiera, quisiera tal vez, don Ronald, que usted nos expusiera lo que trabajó la Comisión. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Primero que nada, que don Gerardo y yo queremos agradecer los insumos que nos pasó Talento Humano, porque ellas hicieron una revisión previa de varios documentos sobre cómo se conforma el Departamento de Asuntos Jurídicos, para llamarlo de alguna manera, en una muestra, yo diría bastante significativa de organizaciones nacionales, no solo académicas, sino en general, por ejemplo, la Corte Plena, la Contraloría General de la República, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Costa Rica del Instituto Tecnológico de la UNA, Registro Civil también está incluido. Nos hicieron llegar todos estos insumos, creo que a todos los miembros del Consejo.

Entonces nosotros hicimos, pues, un resumen de todo eso, utilizando pues, estas tecnologías disponibles hoy en día de inteligencia artificial. Y habíamos hecho una consulta previa en general sin tomar en cuenta estos insumos, y lo que nos dio tomando en cuenta los insumos de estas organizaciones, pues, fue algo muy similar. Lo que planteamos ahí en insumo fue el resultado de estas funciones con una característica adicional y es tomando en cuenta algunas de las observaciones que se hicieron en la reunión anterior, en el sentido de que las definiciones que se plantearán quedarán desde un punto de vista de una unidad de asuntos jurídicos, llamémoslo así y no tanto para cada una de las funciones de las dos posibles, funcionarios o teóricas personas que participarían como funcionarios en esta unidad, sino que fuera más visto como las funciones de una unidad como tal, tratando de que no se nos diera el efecto aquel de que no está en mis funciones, por lo tanto no me toca, sino que sería más una visión integral de lo que sería una unidad de asuntos jurídicos de la institución. Pero, además, eso sí, haciendo una definición de lo que institucionalmente, ya de forma previa, habíamos indicado, que era que esta unidad va a tener un asesor jurídico del Consejo, que sería la cabeza de la unidad, y un abogado que sería la persona que se haría cargo de las funciones institucionales.

Entonces, tomando en cuenta todas esas variables, hicimos entonces ese trabajo, tomando esto como herramienta de análisis, lo revisamos entre los dos y lo terminamos de definir y es lo que está ahí planteado, que ustedes, seguramente han leído, a nosotros nos pareció que cumple con todos esos matices, de ser una definición de una unidad como tal, de las funciones del asesor jurídico que estaría vinculado más a la al Consejo, pero que también no descuida la parte institucional y el abogado o la abogada que sería, la persona que sería como el soporte técnico, que tampoco estaría desvinculado de tanto las funciones del Consejo como de la parte de la institución.

Hicimos también un trabajo ahí como de referencia y es para todas las instituciones de las cuales teníamos la información específica de sus unidades jurídicas. ¿Cuáles son aquellas funciones que más se repiten? Entonces fue el segundo documento que ahí pasamos, que fue como una tabulación de todas esas unidades, cuáles son las que más se repiten, pero eso es solo una referencia. El documento en donde están las funciones es el que nos pareció que es el fundamental.

Nosotros pensamos en una propuesta, partiendo de lo que ya teníamos planteado, que era una unidad que estaría conformada por esas dos personas. Eso es lo que hicimos, en términos generales, lo consensuamos y nos pareció que cumple un poco con el cometido, por las referencias que teníamos de todas esas unidades de las instituciones, de una muestra que nos parece bastante representativa, y ese fue el resultado que nos dio. No, no sé si quieren que lo repasemos, que veamos en detalle, pero creo que ya ustedes lo han podido leer, está el resultado. Nosotros dos lo consensuamos, pero es muy importante, pues es el criterio de todo el Consejo, y la idea es que ese sea un documento de trabajo que podamos terminar de construir finalmente entre todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo también había estado trabajando un poco sobre ese asunto, pero me pareció que coincidíamos en la consulta que se hizo por inteligencia artificial. Decidí no mandarle los insumos porque eran bastante parecidos. Yo sigo pensando en lo que me incomoda, que es el tema de la independencia, de la independencia en la toma de decisiones de los abogados, tanto del asesor como de la otra persona, porque es un tema delicado, sobre todo cuando se tiene un clima laboral adverso. Es muy importante que todas las personas, tanto miembros del Consejo como miembros de la totalidad de la administración, puedan tener credibilidad, puedan tener confianza en la independencia y en la solvencia y en la objetividad que deben manejar estas personas por los vínculos que se tienen tanto en la administración hacia el Consejo, donde hay fuertes cuestionamientos, como al revés.

Entonces, ese tema de la subordinación a mí me sigue topando. A mí es que la palabra subordinación, tanto en la ley como en todos lados que la usan, me molesta, para mí no es como de recibo, no me queda más que aguantarla, pero esa subordinación es peligrosa.

Lo mismo que manifesté la vez pasada, ya que se puso como insumo la carta de Laura, donde ella pide que se le den las cuentas a ella del asesor de la administración y yo cuestionaba justamente en términos de esa independencia de que la dirección se puede ver envuelta en un problema también. Entonces, ¿a dónde quedaría la objetividad y la independencia que debe tener por sí mismo y por lo que el mismo Código de Ética del Colegio de Abogados establece para ellos? Es decir, no se trata de un profesional cualquiera, es un profesional que por la condición que tiene y en eso don Francisco seguramente lo debe saber por estar casado con una abogada, pero el criterio profesional y esa ética y esa moral que debe manejar, son como herramientas propias de su trabajo. Y no pueden estar sometidas por ninguna norma disciplinaria.

Yo la unidad la veo en términos de coordinación, pero no en términos de dependencia, en términos de diálogo, de concertación, pero son dos ámbitos bastante diferenciados. Lo que

el abogado de la Administración nos diga respecto a una anomalía o alguna situación difícil de contratos propios de la Administración. Ya sabemos que no son competencia del abogado de acá, pero nosotros con ese abogado podemos tener el criterio sobre eso. Y si hay una relación de dependencia, yo no sé cómo funcionaría. Mientras que la de coordinación sí la veo como más profesionalmente posible. ¿Y a quién rendirle cuentas? Bueno, no, yo no creo que sea una cuestión de rendir cuentas. Es de poder hacer una resolución de problemas. ¿Y quiénes somos los que nombramos a los abogados? El Consejo ¿A quién tiene que rendirle cuentas? Al Consejo. No tienen por qué rendirle cuentas a otra instancia. Es el Consejo como máxima autoridad. Y yo en eso quiero ser muy enfática porque yo siento que el Consejo no asume muchas veces cosas que le corresponden y que debe tener para fortalecer su posicionamiento y su capacidad de decisión. Entonces eso sería, don Ronald, respecto a lo que ustedes propusieron. Por lo demás, me parece que las categorías que establecen que no es un inventario definido ni pulido de funciones es extraordinario porque deja ámbitos flexibles para que puedan llegar situaciones no previstas de antemano. Bueno, eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si bien es cierto, nosotros no nos metimos a plantear en forma explícita ese tema de la subordinación. En realidad, casi que cuando conversamos, don Gerardo y yo pensamos que era en la misma línea que está planteando doña María Eugenia. O sea, sería una unidad que va más o menos en la misma línea que la auditoría interna; la auditoría interna tiene un grado de independencia. Aunque le tiene que rendir cuentas al Consejo, mantiene independencia con el Consejo. Esa unidad tendría su propia independencia, tendría en relación directa con el Consejo y no tendría ninguna subordinación con ninguna otra unidad. Entonces, sería una unidad que realmente estaría dándole cuentas al Consejo directamente. Entre ellos dos sí habría, obviamente, pues algún grado de subordinación entre quien sería la cabeza de la unidad y quien le reportaría a esa cabeza, que sería el abogado, pero la unidad como tal dependería directamente del Consejo y no habría ningún grado de subordinación con ninguna otra unidad administrativa. Así era como lo habíamos pensado nosotros. Entonces sí estaríamos en esa línea que doña María Eugenia ha planteado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Una pregunta para los administradores desde el punto de vista orgánico. ¿Eso se establecería con una horizontalidad en relación entre el Consejo y esa asesoría? Que era mi duda, por eso se llamaba asesoría legal, porque cuando es una asesoría se establece esa relación de horizontalidad y lo que hace que desde el punto de vista operativo por ejemplo, cuando son funcionarios y tienen que pedir vacaciones o cualquier tipo de trámite administrativo que se presente, lo resuelve la instancia superior, pero desde el punto de vista más técnico, ellos guardan esa horizontalidad de asesoría con la instancia que están asesorando, que es hasta donde yo tengo esa experiencia por lo menos, que es lo que yo conozco. Lo que no sé es si eso está establecido así en nuestro reglamento orgánico o habría que modificar primero el reglamento orgánico para permitir que eso sea de esa manera que es lo que yo desconozco.

Y lo otro es don Ronald, ustedes no dan una definición más propiamente ontológica de lo que es la unidad, sino que más bien es funcional en el sentido de que ustedes están definiendo la instancia en términos de las funciones que ejecutan no de lo que sería en sí la unidad que de pronto en esa línea de asesoría y de quién depende. Creo que habría que crear entonces tal vez una definición propia de la unidad donde se diga eso, para poder que quede claro, en el sentido de que si yo, por ejemplo, que la unidad de Asuntos Jurídicos es una instancia asesora que depende de alguna manera, en esa relación de horizontalidad,

de la instancia superior que es el Consejo Nacional algo así, para que después no haya dificultades de a quién pertenece, porque eso ya no serían funciones, serían otro tipo de calidades de la unidad que estamos definiendo. Entonces, en algún lado tiene que quedar eso. Ahora, tal vez dentro de esa definición, en algún momento estaría haciendo falta.

En relación con las funciones, nada más quería consultar ¿si en los perfiles que nos da talento humano, que sí son mucho más desmenuzados en términos de funciones, todas las funciones que venían en esos perfiles estarían incluidas dentro de estas que ustedes dan de alguna manera? O ¿esta amplitud y flexibilidad de las que ustedes dan nos permite asignar en algún momento tareas contempladas en aquellos otros perfiles que aquí no están claramente delimitadas?

Y lo otro es ¿si es posible sacar un cartel en el caso de un reclutamiento y una selección con funciones establecidas así de manera general? ¿o hay que hacer ese nivel de detalle como el que presentaron las de talento humano para poder hacer ese trámite ya propiamente institucional? Lo pregunto porque comúnmente lo que yo he visto en instituciones públicas es que se necesitan ese tipo de perfiles desmenuzados y con distintos aspectos para poder sacar los carteles.

Entonces, si bien esto nos parece a nosotros más fresco, con más posibilidades de movimiento y demás, ese establecimiento por categorías más generales, no sé si nos limita en los carteles más públicos. Entonces, vamos a ver qué nos dicen las compañeras.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, doña Lady, respecto a lo que usted planteaba. Efectivamente, esa es una unidad asesora, es una unidad que incluso en el organigrama está asesorando directamente al Consejo Nacional de Acreditación. Como unidad, que no hay ninguna subordinación a la Administración, sino al Consejo propiamente. Y dentro de esa unidad, dentro de esa unidad, pues estará el abogado que atiende otros asuntos, adicionales a toda la organización, y el asesor legal propiamente que asesora específicamente al Consejo. Pero sí desde el punto de vista del organigrama está ubicado no como una relación de subordinación, sino como una relación de jerarquía. Entonces, eso como para aclarar un poco esa parte. Eso era, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, es que usted preguntaba cómo estaba en el reglamento orgánico esa definición de la asesoría. En el artículo 11, que eso fue lo que les puse, pero creo que se ve muy pequeñito, dice en el Reglamento Orgánico, dice: "Artículo 11 de la Unidad de Asesoría Legal; es la encargada de brindar asesoría jurídica al Consejo Nacional de Acreditación y a todas las unidades organizativas internas en los asuntos propios del SINAES, incluyendo la asesoría y o atención de procesos administrativos judiciales en que figura el SINAES en su condición de administración activa. Además, le corresponde la atención de consultas jurídicas de carácter interno, el refrendo de contratos y la atención de demás asuntos que correspondan según el ámbito, según su ámbito de especialidad" Eso sobre la Unidad de Asesoría Legal.

Doña Lady, nada más para que ustedes lo tengan ahí en cuenta, por eso es que cuando Diana hace la presentación en los insumos, no solamente viene el perfil, que es el que ustedes están definiendo, que es el del asesor legal del Consejo, que así es como está aprobado, que en cuyo caso, si ustedes quieren hacer alguna variación, este el momento para variar ese nombre, sino que viene vinculado entonces a la figura del abogado que en momento, en el perfil y en el manual de cargos aprobado, efectivamente le reporta a la dirección ejecutiva. Entonces eso es nada más para que ustedes lo tengan en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero en el reglamento orgánico ¿la figura del abogado también le reporta a la dirección ejecutiva o le reporta al Consejo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que figúrense que en el organigrama actualmente está es que así es como está aprobado, creo que doña María Eugenia hace como una negación, pero es así, es como está aprobado actualmente. Entonces, en el reglamento orgánico, doña Lady, lo que dice es lo siguiente: en el artículo cuatro dice "Estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura, uno del Consejo Nacional de Acreditación, del que dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y auditoría interna. Y ahí está el Consejo Nacional de Acreditación, está la Secretaría General del Consejo Nacional de Acreditación, ahí está la asesoría legal y la auditoría interna" Eso está en el artículo cuatro, entonces, y ahí se menciona esa asesoría en el artículo 11, donde se habla de esa unidad de asesoría legal. Por eso es que deben de tener en cuenta todos esos elementos, en este momento lo que ustedes están analizando es ese puesto del asesor legal, que va desde el nombre hasta estas funciones, que para ello se presentó los insumos que trajo Diana y ahora estarían complementados con ese trabajo que hizo don Ronald y don Gerardo. Entonces no sé si contesté la pregunta, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que veo una contradicción en el sentido de que entonces, cuándo se aprueba el manual de cargos con esa subordinación del abogado de la Dirección Ejecutiva, se contradice lo establecido en el Reglamento orgánico. ¿O fue un asunto temporal?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí para eso en las indagaciones que yo he hecho ahí hoy como porque yo no estaba en ese momento cuando se hace la aprobación del reglamento orgánico, si cuando se nombra al abogado y en ese momento lo que estaba aprobado era que le respondía a la Dirección Ejecutiva. Además, justamente por la cantidad de trámites operativos que había, si ustedes recuerdan en ese momento, quizás nada más como una ampliación, con el cambio del Reglamento Orgánico, tenía que procederse a hacer una serie de contrataciones, justamente en la parte administrativa, porque teníamos que echar a andar la estructura orgánica.

Entonces, efectivamente, en esos años se dan nombramientos de muchísimas personas. La Dirección Ejecutiva entra en junio de 2019 y la abogada es nombrada en octubre se dio todo ese tema de hacer las contrataciones y en marzo de 2020 llega la pandemia. Entonces, el foco que nosotros teníamos también de alguna manera tuvo que abocarse a ver cómo atendíamos el tema de la pandemia y ya luego de eso, en el 2021, con las restricciones presupuestarias que teníamos, teníamos que ver a qué le dábamos ese foco, y ya ahí teníamos dificultades para hacer contrataciones de personal por los compromisos y sostenibilidad de lo que eso implicaba. Bueno, y ahora estamos en el 2025 y eso es. Le estoy haciendo un resumen. Doña Lady, pero sobre cada uno de esos podríamos hacer como una ampliación de lo que eso implicaba. Y en ese momento, efectivamente, lo que entiendo es que ese puesto le reportaba justamente a la Dirección Ejecutiva para que resolviera las cosas que están en el perfil.

Y bueno, en otro momento que hice la consulta, pues lo que se decía era que sí, que tenía que resolverse esos temas y que bueno, que justamente esta otra figura estaba para la asesoría legal, para el Consejo propiamente. Lógicamente son puestos que deben de comunicarse, porque no es que haya como una especie de asesoría para el Consejo en contraposición con lo que requiere la administración activa, en realidad, SINAES es una sola institución y debe de visualizarse en ese sentido. Bueno, por ahí doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tal vez, Kattia por ahí nos responde si en el caso de los carteles y eso sí habría que dar ese nivel de especificidad en las funciones como lo estableció Talento Humano o si podríamos utilizar esta otra categorización que nos da la Comisión. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que a mí me gustaría aclararme dos cosas. Evidentemente, esta propuesta que nos hacen don Ronald y don Gerardo y que yo agradezco muchísimo, tiene dos características muy interesantes. La primera es que, si ustedes revisan en la página del Colegio de Abogados, ellos tienen un perfil acotado de competencias y esto que nos proponen ellos conjuga justamente esas competencias. Entonces quiere decir que en ese sentido es exhaustiva con respecto a las funciones que pueda tener un profesional de esta área. Yo había entendido que esta discusión de si le daba cuentas o no a la dirección ejecutiva, que, si uno pertenecía a la unidad, se iba a resolver justamente con la formulación de una unidad y que el planteamiento de todas estas funciones iba a permitir proyectar estratégicamente el papel que esta unidad iba a tener, lo cual yo, donde reviso las funciones, creo que sí está dado. Por supuesto, esta unidad supondría, por lo tanto, revisar lo que estaba aprobado hasta la fecha, pero evidentemente el fruto de la discusión anterior era que necesitábamos replantear la unidad y que la que estaba propuesta no cumplía con las expectativas ni los requerimientos de lo que se necesitaba. Así que probablemente no vamos a encontrar coincidencia entre las propuestas que se están haciendo hoy con respecto a lo que está en momento aprobado y yo quisiera entonces entender si es que esto que está aprobado se convierte en una camisa de fuerza para pensar distinto, la proyección del SINAES en ese sentido.

Yo sí comparto la necesidad de que el cuerpo de abogados tenga cierta capacidad de autonomía, como se ve y se observa, por supuesto, en otras instituciones de educación superior del país, para poder crear y gestar sus propios criterios, entendiendo que sí, que hay una parte administrativa que tendríamos que revisar en términos de organigrama, pero sí me preocupa porque entonces entendí que la propuesta que don Ronald y don Gerardo hacían era justamente para romper con esos problemas que tenía la propuesta anterior que la limitaba a hacer justamente o a cumplir más bien con las expectativas que se tenían.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Yo creo que sí, que estamos todos más bien en esta misma línea, pero tratando de identificar qué es lo que no funciona en esa dirección, qué es lo que habría que modificar, para estar todos en sintonía. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo quisiera reiterar aquí un asunto. Miren, si nosotros apelamos al reglamento orgánico, que estamos incluso tratando de modificar a la luz de un trabajo exhaustivo que estamos haciendo al repensar el SINAES nos podemos ver realmente en una camisa de fuerza. El reglamento orgánico, en todo caso, no habla de dos abogados ni de tres. Habla de un solo abogado para toda la institución, de manera que el ingreso de un segundo abogado ya de por sí hace inviable aplicar el reglamento orgánico y supondría una modificación para ingresar un cambio, un acuerdo, tendríamos que hacer un artículo ahí nuevo. En todo caso, para mí ha sido importante mirar algunos organigramas de instituciones públicas para ver el papel que juegan en el organigrama los abogados y los auditores.

Nosotros hablamos de una unidad de auditoría; creo que en el reglamento se habla de eso y, sin embargo, hay un solo auditor que no rinde cuentas a nosotros como Consejo, pero que tiene una independencia fundamental asociada a la naturaleza de su puesto. Y en esos organigramas aparecen, por un lado y en el mismo nivel, la unidad legal y la unidad de auditoría, por ejemplo, CONARE lo tiene así.

Entonces yo por eso hablo de la estructura de independencia que debe haber, que no impide la coordinación, pero que garantiza la transparencia permanente de todos los que van a estar dependiendo de los servicios profesionales que van a realizar estas personas.

Y ahí sí hay una especie de jerarquía que la tenemos. Es que el Consejo tiene que ver con absolutamente todo, pero la subordinación tiene esa dimensión ética que nosotros debemos ser cuidadosos y que muchas veces nosotros no la analizamos cuando analizamos las funciones en el marco de lo laboral. ¿Por qué? Porque nos casamos con la palabra subordinación y entonces hasta ahí respetamos, si se quiere, la independencia y la innovación que pueda tener una persona por esa bendita palabra de subordinación.

Entonces, a mí me parece importante, en una línea de saneamiento y de decisiones con campos bien claros, entender que los abogados van a tener sus escenarios de actuación muy claramente definidos, que pueden tener el listado de sus funciones, pero que los campos de actuación son los que le son específicos, lo cual no anula coordinación, pero debe garantizar la independencia y que el Consejo es la instancia máxima para cualquier rendición de cuentas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Vamos a escuchar a don Ronald y oímos a Kattia y les voy contando por dónde va la síntesis que voy haciendo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No hay mucho que agregar, creo que doña Susan y doña María Eugenia lo han expresado. Yo creo que aquí lo único que tenemos que salvaguardar es el nivel de coordinación adecuado que se debe tener para que eso no quede descuidado. Debe ser atendido, como corresponde, pero eso no atenta contra esa unidad con su independencia. Entonces, yo creo que, si le agregamos esa parte nada más de la coordinación para que esas funciones sean atendidas, esas funciones del día a día de la organización, yo creo que no atenta contra esta propuesta de la unidad, de que está dependiendo del Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Bueno, varias cosas con relación a los carteles. Bueno, los especialistas en la materia son los compañeros de TI. Lo que yo sí puedo, agregar a eso es que, si es necesario, la definición exacta de lo que en términos generales se va a hacer y le explico por qué. Bueno, en primer lugar, decirles que el Reglamento orgánico como marco orientador establece la estructura general, no define cuántos puestos van en esa estructura general. Entonces, cuando se habla de unidad, no está hablando de un solo, de un solo abogado, y el manual de cargos establece que de esa unidad cuántos se ocupan. En aquel momento definieron que eran dos, y dentro del manual actual de manual de cargos, la diferencia de funciones está enfocada básicamente en que el asesor que tiene una función directiva, porque tiene un salario de director, iba a las sesiones, esa es la diferencia entre los dos puestos y por eso era necesario que, según lo que le entendí a Diana hacer esa diferenciación de puestos porque no era solo ir a la asesoría si no tenía esa actividad estratégica que requiere el director y que bien se ve en el informe que hacen los señores don Ronald y don Gerardo.

Entonces, de acuerdo con ese manual, ahí se establece cuántos son. Otra cosa que yo quería aportar, que es de mi experiencia, cuando yo dicho ingreso, el concurso que se hace es del abogado, no del asesor específicamente, cuando yo pregunto porque si yo cuando empiezo a estudiar la normativa que tengo que aprenderme para entender cómo gira esta institución, pregunto ¿dónde está la unidad legal? en la unidad Asesor de asesoría, porque yo pertenezco ahí y lo que se me dice en aquel momento es que como no se ha nombrado esa otra persona, entonces el Consejo en ese momento toma la decisión de que se le reporte a la dirección ejecutiva, pero no es que los dos, que uno reporta a un lado, reporta al otro porque la unidad es la que tiene que atender eso. En ese sentido, la subordinación, por lo menos desde el profesional de derecho, de acuerdo a los estudios que uno tiene para obtener el título y a lo que el colegio le impone por medio del Código de ética y las

disposiciones que ellos establecen, esa subordinación no es necesariamente y que por lo menos para mí, así no aplica en que se debe de hacer lo que le pida el jefe, sino lo que se necesita y se requiere para la defensa de la institución, porque somos institucionales y en ese sentido es muy importante entender que por ejemplo, esa subordinación se basa básicamente, por supuesto que en el respeto a la jerarquía, en el cumplimiento de un horario, en el acatamiento de las disposiciones internas que no estén violentando obviamente los derechos, porque de eso uno tiene que asesorar y etcétera. Entonces bueno, no sé si así se ha entendido, así no se visualiza, pero prácticamente esa ha sido, el trabajo que se ha hecho.

Y, por otro lado, yo creo que eso era básicamente, doña Lady. Me parece que lo que me consultaron y lo que les quería aportar con relación al caso, y en ese sentido, pues el manual actual es el que está definiendo que uno sea jefatura y otro sea subordinado y los que han trabajado con unidades o con direcciones jurídicas donde hay más de un abogado, ahí hay una distribución, dependiendo de la necesidad institucional dentro de una unidad puede haber un abogado para la proveeduría, específicamente, uno para el talento humano, para recursos humanos, otro que atiende solo procesos judiciales cuando hay muchas demandas en la institución, entonces se dedica solo al litigio, entonces esa combinación lo que hace es prepararnos a todos los que estaríamos en esa unidad para atender las necesidades institucionales uno con un carácter de definir o de orientar por dónde va o debe ir la institución y los otros, pues más de trabajo de escritorio posiblemente o dependiendo del área donde se vaya a requerir esa asesoría y ese trabajo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces sería algo como lo siguiente. Tendríamos una unidad de asuntos jurídicos, esa unidad de asuntos jurídicos, deberíamos, tal vez, don Ronald, agregarle entonces un poquito esa definición de entrada que aclare esa relación con el Consejo y también esa acción o esa dinámica coordinadora entre las figuras de la asesoría. No obstante, exista un coordinador de la unidad, que sería esa persona que sería el asesor legal según lo que se establece. Y entonces, las funciones categorizadas como ustedes las establecieron vendrían a constituir el perfil que podría salir en el cartel para ya hacer la contratación. Y es que si bien esto se trató de definir al asesor legal, no había manera de hacerlo sin definir a la vez o redefinir al abogado y sin reestructurar nuevamente la asesoría jurídica y que eso nos llevaría a su vez a modificar lo que está en el manual de cargos, que aparentemente entonces fue una salida temporal y emergente en el momento en el que se dio para poder resolver las acciones y dirigir las acciones del abogado que se nombró en su momento, pero que en este momento reacomodando las cosas ya para que sigan el curso que deben llevar entonces tendría que ser de esa manera.

O sea, se redefine la asesoría jurídica, su relación directa con el Consejo en este momento compuesto por dos abogados, uno que funcionaría más como abogado y otro como asesor legal, donde el asesor legal ejerce una especie de coordinación de esa misma asesoría y con las funciones que ahí se establecen se sacaría el cartel para el nombramiento de ese asesor legal y el abogado entonces redefine sus funciones en atención a la redistribución ¿sería algo como eso? Según yo lo logro entender y armonizar todo lo que se indicó.

Entonces, yo creo que todo eso habría que escribirlo, tal vez, don Ronald, en esa definición que ustedes van a hacer, sería entregar entonces ya esa propuesta en definitivo para que sea esa la que nos lleve a esa aprobación y modificar lo que haya que modificar. Entonces podríamos en la próxima sesión recibir, si les parece, o si necesitan más tiempo, nos indican esa redefinición para ya votarla y pasar de ahí a que se hagan los cambios que haya que hacer. ¿Les parece?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, a mí me gustaría ver la redacción completa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí claro, no estamos votando, estamos solicitándole a la Comisión precisamente que haga esa redacción para traerla y analizarla.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien. Yo creo que no es mucho lo que hay que cambiar, porque es solamente agregarle la definición de la asesoría jurídica que aclare su relación con el Consejo, que estaría compuesto por esas dos personas y las funciones, que son esas que están ahí ya definidas, y no es mucho lo que habría que agregarle a eso. Siendo así, creo que lo podríamos plantear para la próxima sesión, para la del viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo les confirmo porque si tenemos ya llena esa sesión, entonces vamos a ver si queda algún espacio y si no lo metemos para poder resolverlo lo antes posible.

O si quieres lo dejamos para de hoy en ocho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces para el próximo martes. Y si Dios quiere, nos vemos entonces el viernes a las 08:00, entonces vamos a dar la sesión por concluida aquí.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo